



Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado

CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019
VERSIÓN: 2

Por medio de la presente, yo JAIRO ARTURO MARIN DIAZ, en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato CO1.PCCNTR.6522090, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	71210523_CE_2024_DIG_BDMGN_TH_Prestación de servicios profesionales para ejecutar las actividades de edición y estructuración cartográfica de cabeceras municipales y centros poblados con novedades cartográficas provenientes del Censo Económico, las reportadas por operaciones estadísticas del DANE, las detectadas en las imágenes de satélite, garantizando la continuidad de los elementos espaciales y la coherencia atributiva de sus datos asociados.		
Valor final del contrato:	\$ 19.600.000		
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	1/8/2024		
Fecha final de terminación del contrato:	30/12/2024		
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
	N/A	N/A	N/A
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	N/A		

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Nota:

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 20 días del mes de 4 de 2026.

Firma:

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 20/04/2026
Jairo Arturo Marin Diaz CC 79648184

Nombres y apellidos del supervisor: JAIRO ARTURO MARIN DIAZ
Cargo: Profesional especializado 2028 - 16
Cédula: 79648184

Proyectó: Clara Sofia Torres

CIERRES PROCESOS 2024 CENU

Desde Jairo Arturo Marin Diaz <jamarind@dane.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 4:15 PM

Para Clara Sofia Torres Herrera <cstorresh@dane.gov.co>

Buena Tarde, Clara Sofia:

En cumplimiento de la Circular 0017 de 2022, apruebo el cierre de los procesos que se relacionan a continuación. Realizo la firma electrónica con el fin de que sean aprobados y cerrados por el área de "Gestión Contractual".

Contratista	Contrato
LUIS CARLOS FERNANDEZ GORDILLO	6510250
DANIEL FERNANDO LADINO HERNANDEZ	6520624
JUAN FRANCISCO DUQUE TORRES	6522410
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTIBLANCO	6522090
ADRIANA PAOLA TRIANA CASTRILLON	6514630
NATALI RODRIGUEZ ROJAS	6542842
FABIOLA CAROLINA POSADA TÉLLEZ	6521807
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CANTOR	6542966
JOHAN STIVEN NARANJO GARCÍA	6555464
JONATAN STIVEN PEÑA RAMOS	6522544
KELLY JOHANA ZABALA CUBILLOS	6559854

Agradezco la gestión prestada y quedo atento.

Cordialmente,



Profesional Especializado

Jairo Arturo Marín Díaz

jamarind@dane.gov.co

Dirección de Geoestadística - GIT Marco Geoestadístico
Nacional

Tel: (601) 5978300 Ext. 3764

Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Clara Sofia Torres Herrera <cstorresh@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 4:03 p. m.

Para: Jairo Arturo Marin Diaz <jamarind@dane.gov.co>

Asunto: CIERRES PROCESOS 2024 CENU

Cordial Saludo,

De acuerdo con los requerimientos de cierres, proyecto correo de firma electrónica para tal fin, el cual debe ser remitido:

a "[Clara Sofia Torres Herrera](mailto:cstorresh@dane.gov.co)" <cstorresh@dane.gov.co>, para continuar con el trámite.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Clara Sofia Torres

Cordial Saludo,

De manera atenta informo que, apruebo cierres de los procesos relacionados a continuación, los cuales firmo electrónicamente, de acuerdo con la circular 0017 de 2022, con el fin de que sean aprobados y cerrados por el área de "Gestión Contractual".

Contratista	Contrato
LUIS CARLOS FERNANDEZ GORDILLO	6510250
DANIEL FERNANDO LADINO HERNANDEZ	6520624
JUAN FRANCISCO DUQUE TORRES	6522410
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTIBLANCO	6522090
ADRIANA PAOLA TRIANA CASTRILLON	6514630
NATALI RODRIGUEZ ROJAS	6542842
FABIOLA CAROLINA POSADA TÉLLEZ	6521807
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CANTOR	6542966
JOHAN STIVEN NARANJO GARCÍA	6555464
JONATAN STIVEN PEÑA RAMOS	6522544
KELLY JOHANA ZABALA CUBILLOS	6559854

Agradezco su atención y Colaboración.

Cordialmente,



Profesional - Grupo Gestión
Clara Sofia Torres Herrera
cstorresh@dane.gov.co
 Dirección de Geoestadística -DIG
 Tel: (601) 5978300 Ext. 2017
 Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia
  @DANE_Colombia
  /DANEColombia
  /DANEColombia
 www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in

accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**